

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16894 *Extracto de la Orden de 22 de abril de 2016 por la que se convocan para el año 2016 los Premios Nacionales de Comercio Interior.*

BDNS(Identif.): 304461

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Los premios se convocan en tres modalidades: ayuntamientos, centros comerciales abiertos y pequeño comercio.

Segundo. Objeto.

Los Premios Nacionales de Comercio Interior fueron creados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 16 de julio de 1997, con objeto de reconocer la especial labor de los Ayuntamientos en sus actividades de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades, de los pequeños comercios en su labor de desarrollo comercial y modernización empresarial, mediante la mejora de la tecnología y el asociacionismo comercial orientado a la promoción de Centros Comerciales Abiertos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de los Premios Nacionales de Comercio Interior se encuentran recogidas en la Orden ITC/846/2011 de 29 de marzo.

Cuarto. Dotación.

El Premio Nacional al Pequeño Comercio y el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos están dotados con 5.000 euros cada uno. El Premio Nacional a Ayuntamientos tiene carácter honorífico. Se podrán otorgar accésit y menciones de cada una de las modalidades que tendrán carácter honorífico.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las candidaturas podrán ser presentadas en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. La solicitud se formalizará en el modelo normalizado que figura como anexo de la convocatoria y en la web <http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-interior/Premios/Paginas/Convocatorias-de-los-Premios-Nacionales-de-Comercio-Interior.aspx>

Madrid, 22 de abril de 2016.- El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio).- La Directora General de Comercio Interior, Carmen Cárdeno Pardo.

ID: A160021620-1